

DECRETO N° E- 1506 / 2015 /

COLINA, 24 de Junio de 2015.

VISTOS: La convocatoria para el Diplomado Gestión de Transito y Seguridad Vial Municipal organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que los funcionarios más adelante individualizados asistirán a Diplomado **“Gestión de Tránsito y Seguridad Vial Municipal”**, a realizarse los días Viernes y Sábados en las dependencias de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en Calle Dieciocho N°161, Santiago Región Metropolitana, de acuerdo al siguiente calendario: 10, 11, 24, 25 de Julio, 7, 8, 21 y 22 de Agosto, 4, 5, 25 y 26 de Septiembre, 9, 10, 17 de Octubre de 2015.

DECRETO:

1. Autorízase los funcionarios más adelante individualizados para que asistan Diplomado **“Gestión de Tránsito y Seguridad Vial Municipal”**, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en la fecha señalada.
 - **Álvaro Quilodran Lettich**, Titular del grado 7°, de la Planta de Directivos.
 - **Carolina Amestica Barrera**, Contrato a Honorarios
 - **Julie Marie Pierre Liliane Van Der Elstraeten**, Contrato a Honorarios
2. Para el Cometido antes señalado, Los funcionarios harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883, o en la clausula séptima del contrato a honorarios correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/lgl.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo